

ACTA N° 862. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo las doce horas, se reunió el Directorio de la Sociedad. Ante la ausencia de los señores Presidente y Vicepresidente, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. Décimo Tercero del Estatuto Social, preside la presente reunión el Director Titular Sr. Claudio G. Gugliuzza. Estuvieron presentes además los Directores titulares señores Juan José Mata y Mario C. Lapalma, el Director suplente Sr. Fernando J. Mantilla y los Consejeros de Vigilancia señores Ricardo J.P. Soler, Pablo Rodolfo Stampalia y Claudio R. Hirschler. Actuó el Secretario del Directorio señor Fernando C. Moreno. Existiendo quórum para sesionar, el Sr. Claudio G. Gugliuzza manifestó que el Directorio había sido convocado y citado en forma legal y estatutaria a efectos de considerar el siguiente orden del día: **CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022, CONSISTENTES EN: RESEÑA INFORMATIVA, INFORMACIÓN JURÍDICA, ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO CONDENSADO, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CONDENSADO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO, Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS. CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022.** Seguidamente y sometido a consideración el único punto del orden del día, el Sr. Presidente expresó que la Sociedad había procedido a la confección de los Estados Financieros Intermedios Condensados al 30 de junio de 2022 para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y al Mercado Abierto Electrónico, conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en particular con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información Financiera Intermedia”, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés), como así también con las disposiciones legales y reglamentarias

vigentes. Agregó que copia de dicha documentación había sido distribuida con anterioridad a este acto, en oportunidad de la citación para la presente reunión, habiéndose puesto a disposición de los Directores toda la documentación correspondiente. Luego, el Consejo de Vigilancia por intermedio del Sr. Ricardo J.P. Soler, manifestó que dicho Órgano se había reunido y había analizado la documentación y constancias pertinentes, habiéndose expresado según el Informe al que se dio lectura referido a los Estados Financieros Intermedios Condensados al 30 de junio de 2022. Oído lo expuesto y previo un cambio de ideas sobre el particular, el Directorio por unanimidad resolvió:

Primero: Aprobar los Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, consistentes en: Reseña Informativa, Información Jurídica, Estado de Resultados Intermedio Condensado, Estado de Resultados Integrales Intermedio Condensado, Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Intermedio Condensado, Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Condensado y Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados.

Segundo: Tomar nota del Informe de Revisión sobre Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 emitidos por Price Waterhouse & Co. S.R.L..

La documentación indicada en los puntos precedentes, lo es conforme a las transcripciones efectuadas del folio 237 al folio 285, del libro Inventario y Balances N° 17 de la Sociedad.

Tercero: Tomar nota del Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, cuya transcripción se efectúa del folio 286 al folio 287 del libro Inventario y Balances N° 17 de la Sociedad, y del folio 218 al folio 219 del libro de Actas del Consejo de Vigilancia N° 3 de la Sociedad.

Cuarto: Autorizar al Presidente Sr. Ricardo M. Markous y/o al Director Titular Sr. Juan José Mata, a suscribir toda la documentación correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Condensados al 30 de junio de 2022, aprobada conforme al punto Primero precedente, para su presentación a la

Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al Mercado Abierto Electrónico y a la Comisión Nacional de Valores.

Quinto: Disponer que copia de toda la documentación referida en los puntos Primero a Tercero se remita a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al Mercado Abierto Electrónico y a la Comisión Nacional de Valores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y quince minutos, previa lectura y ratificación de la presente acta por los asistentes. **FIRMADO: C.G. GUGLIUZZA - J.J. MATA – M.C. LAPALMA – F.J. MANTILLA - R.J.P. SOLER - C.R. HIRSCHLER – P.R. STAMPALIA - F.C. MORENO.**

Es copia fiel de su original que obra de fojas ciento sesenta y ocho a fojas ciento sesenta y nueve del libro de Actas de Directorio número doce de TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA, rubricado en la Inspección General de Justicia, el doce de marzo de dos mil veintiuno, Referencia: RL-2021-22079437-APN-DSC#IGJ-Oblea E 133253.

Claudio G. Gugliuzza
Director titular